

Fue nombrada y con lo que se resolvió esta Junta.
Diciembre 1807 y 2.º de Julio 1808. y se halla hallado en los tomos de la Real Cédula por la Com. nombrada en su virtud. 16.

Barrueco

v. p. 1.º

Arces

Junta Extraordinaria el 10 de Diciembre de 1799.

Se leyó el Borrador del Acta antecedente y

se aprobó

Corrección de algunos alborotadores

Se hizo presente, havia havido vicio alboroto en la Casa Academia, causado por algunos Disipulos en las escuelas Patricias. Ensenada la Sociedad, Acordó se comisionar á los S.ºs D.º Rafael de Arce, y D.º Roman Eraso, para q.º den parte al S.º Intend.º Corregidor de lo ocurrido, y Soliciten de Dho S.º mande al Aguacil mayor, y á otros Aguaciles Ordinarios, besen á Dha Casa Academia, y recomendar á todos los Disipulos en sus respectivas Salas en su enseñanza, el modo, veneracion y respeto q.º deven tener en las horas de Estudio, con prebenicion de q.º si alguno fuere inguicto, y no estudiare, como está prebenido por la Sociedad, á demas de ser separados para siempre de sus respectivas enseñanzas, se le castigará con todo rigor, á proporcion al exceso q.º cometiese.

Se hizo presente q.º el referido alboroto y desorden ocurrido havia nacido en no haverse abierto ninguna Sala en la Enseñanza de Mathematicas